



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:42684/2014

CÓRDOBA, 30 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 5 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal y a fojas 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de Formación en Lengua Extranjera - Inglesa (Cód. 318), que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015, reconociéndoles los servicios prestados desde el 12 de agosto de 2014 y hasta el día de ayer:

- Legajo N° 50652 - CARLA ESTHER BERELEJIS, en cuatro (4) horas cátedra.
- Legajo N° 50723 - MELANIA CARLA PEREYRA, en siete (7) horas cátedra.

ARTÍCULO 2°.- Los docentes mencionados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2771